

Alerta de Comercio Internacional – Consultas Públicas sobre el T-MEC (USMCA)

19 de septiembre de 2025

Authors: [Francisco de Rosenzweig](#), [Carlos Véjar](#), [Karen Luna](#)

El 17 de septiembre de 2025, los Gobiernos de México y de los Estados Unidos publicaron respectivos avisos que inician los procesos de consulta pública sobre el funcionamiento del T-MEC (USMCA), en preparación para la revisión conjunta del funcionamiento del tratado prevista en el [Artículo 34.7 del Tratado](#) y que deberá comenzar el 1 de julio del 2026.

Estos procesos (así como el que se prevé realice el gobierno canadiense) representan una oportunidad estratégica para que empresas, cámaras y asociaciones que operan en los tres países y son beneficiadas por el tratado, hagan del conocimiento de las autoridades sus intereses y preocupaciones que consideran deben ser atendidos durante el proceso de revisión del T-MEC. (Canadá realizó consultas públicas en 2024 – ver más detalles [aquí](#))

Sus aportaciones servirán para que las Partes formulen recomendaciones propias para la adopción de medidas durante el proceso de revisión del tratado, así como para influir en la agenda del Comité de Competitividad (Previsto en el [Artículo 26.1 del T-MEC](#)), que actualmente trabaja en temas de desarrollo de la fuerza laboral y resiliencia de flujos comerciales en situaciones de emergencia (ver más detalles sobre el Comité [aquí](#)).

En México, la Secretaría de Economía, estableció que el periodo para presentar comentarios sobre el funcionamiento del T-MEC es de 60 días naturales (hasta el 16 de noviembre), los cuales deberán ser enviados a las siguientes direcciones (Véase publicación del DOF [aquí](#)):

- consultas.tmec@economia.gob.mx
- <http://www.buzontmec.economia.gob.mx>
- Oficialía de Partes de la Secretaría de Economía (Calle Pachuca 189, Col. Condesa, CDMX).

Por su parte, el Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR), fijó como plazo hasta el próximo 3 de noviembre de 2025 para presentar comentarios y solicitar participación en una audiencia pública que se celebrará el 17 de noviembre de 2025 en el edificio de la *U.S. International Trade Commission*, en Washington, D.C., y un plazo de 7 días posteriores a su celebración para presentar comentarios de réplica.

La presentación de comentarios y solicitudes para testificar deberá realizarse exclusivamente vía el portal en línea de USTR: <https://comments.ustr.gov/s/>, en el cual se puede tener acceso a las solicitudes de terceros que se vayan presentando y que deberían monitorearse para en su caso aportar información que complemente o contradiga aquella que afecte los intereses particulares de una empresa, industria o sector.

La publicación del *USTR* (disponible [aquí](#)) invita a recibir comentarios en particular sobre los siguientes aspectos (los que podrían utilizarse como referencia para la presentación de comentarios en México):

- Cualquier aspecto de la operación o implementación del T-MEC.
- Cualquier tema relacionado con el cumplimiento del Tratado.
- Recomendaciones sobre acciones específicas que la *USTR* debería proponer de cara a la Revisión Conjunta para promover un comercio equilibrado, nuevo acceso a mercados y la alineación en materia de seguridad económica con México y Canadá.
- Factores que afectan el clima de inversión en América del Norte y en los territorios de cada Parte, así como la eficacia del T-MEC para promover inversiones que fortalezcan la competitividad, productividad y liderazgo tecnológico de Estados Unidos.
- Estrategias para fortalecer la seguridad económica y la competitividad de América del Norte, incluyendo el trabajo colaborativo en el marco del Comité de Competitividad y la cooperación en temas relacionados con políticas y prácticas de países no miembros que distorsionen el mercado.

El equipo de Comercio Internacional de White & Case, tanto en México como en Estados Unidos, cuenta con amplia experiencia en la negociación de tratados comerciales internacionales y en la presentación de comentarios en procesos de consulta de esta naturaleza, y está listo para asistir y representar a las personas interesadas en participar de manera informada y estratégica en estos procesos consultivos y a lo largo del proceso de revisión del T-MEC.

White & Case LLP
Torre del Bosque Blvd.
Manuel Avila Camacho #24,
PH Col. Lomas de Chapultepec
Mexico City, Mexico 11000

T +5255 5540 9600

F +5255 5540 9699

In this publication, White & Case means the international legal practice comprising White & Case LLP, a New York State registered limited liability partnership, White & Case LLP, a limited liability partnership incorporated under English law and all other affiliated partnerships, companies and entities.

This publication is prepared for the general information of our clients and other interested persons. It is not, and does not attempt to be, comprehensive in nature. Due to the general nature of its content, it should not be regarded as legal advice.

© 2025 White & Case LLP